

Al Excelentísimo Alcalde de Torrent Don Jesús Ros Piles  
Don **Ignacio Carratalá Belloch** con **DNI 53601969-D** como Concejal del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Torrent (CIF G-97084784)

### EXPONE

**PRIMERO.** Que en virtud del **artículo 77 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local** reconoce la obligación del Alcalde y su equipo de facilitar a los miembros de la Corporación Local datos e informaciones que resulten precisos para el desarrollo de su función. Y que esta habrá de ser resuelta en el plazo de cinco días naturales.

**SEGUNDO.** Que el **artículo 14 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales** reconoce el mismo derecho a la información de los concejales que el **Artículo 77 de la LBRL** y añade que en caso de denegar el acceso a la documentación deberá hacerse a través de resolución o acuerdo motivado en el plazo de cinco días naturales desde la fecha de la solicitud.

**TERCERO.** Por descontado se tendrá en cuenta el **artículo 16.3 del ROF** de guardar la reserva en relación con las informaciones que se faciliten por parte del gobierno al resto de la Corporación para hacer posible el desarrollo de su función.

**CUARTO.** Que se tiene conocimiento a través de los vecinos del municipio de **varios casos de ocupación ilegal de viviendas** tanto en el casco urbano como en las urbanizaciones, y de los **problemas de seguridad y de convivencia** que algunos de ellos generan. A ello se une que ante la dramática situación que viven algunas familias y a la falta de vivienda, optan por acceder a una de forma ilegal, en muchas ocasiones mediante engaño de terceras personas, haciéndoles creer que habitarán la vivienda de forma legal. Por todo ello, solicitamos:

### SOLICITA

**PRIMERO.** Información detallada de los casos que en los que el Ayuntamiento de Torrent tenga constancia de dichas ocupaciones (listado, ubicación, problemática concreta, estado de las actuaciones...)

**SEGUNDO.** Información sobre las medidas y soluciones habitacionales del Ayuntamiento de Torrent para aliviar el problema de las familias que sufren este tipo de situaciones.

*En Torrent, Lunes 31 de Agosto de 2015*



*Ignacio Carratalá Belloch*



N. Registre: 2015025851  
Data i hora: 31/08/2015 12:50:00  
Títol: GPR-SOLICITUD

